DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4576
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2009ER6208)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE
COE:	25	MOVIL:	3	MARIA NELSY RAMIREZ
FECHA:	20 de Mayo de 2010	HORA:	9:30 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 15B Este No. 29-22 Sur - Mz-20 (2) – Lote 17 Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur - Mz-20 (2) – Lote 16	ÁREA DIRECTA:	100 m²				
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-8794				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE ha emitido Diferentes Conceptos Técnicos, Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales para el sector donde se encuentran emplazados los predios de la Carrera 15B Este No. 29-22 Sur, Mz-20 (2) – Lote 17 y Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur, Mz-20 (2) – Lote 16, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, documentos generados con base en visitas de campo que involucran la evaluación estructural y geotécnica del sector de la referencia; dichos documentos se citan en la Tabla No. 1.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No. 1.- Relación documentos generados para el sector donde se emplazan los predios de la Carrera 15B Este No. 29-22 Sur - Mz-20 (2) – Lote 17 y Carrera 15B Este No. 29-06 Sur - Mz-20 (2) – Lote 16, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT-3747	Junio 2002	El 20 de junio de 2002 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-3747 mediante el cual se incluyeron 68 familias del Barrio Corinto en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, ubicadas en los predios identificados en alto riesgo por remoción en masa definiéndose la prioridad técnica de ingreso.
CT-3958	Enero 2004	El 15 de enero de 2004 la DPAE emitió el Concepto Técnico № CT-3958 para el Desarrollo Corinto a petición del Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD como parte del proceso de legalización de barrios. Según el CT-3958, en el desarrollo Corinto "se observan pequeños desprendimientos superficiales de suelo en los cortes verticales y desplomes de algunos rellenos, efectuados para la construcción de viviendas. En otros puntos también se presentan algunos movimientos debidos a reactivación de antiguos flujos de tierra. Las laderas presentan deslizamientos activos y potenciales, evidencias de procesos antiguos de remoción en masa y alto grado de erosión e intervención antrópica". Igualmente, este concepto recomienda "excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y/o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT)" e "incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable a las familias de los predios 4, 24 y 25 de la Manzana 7 (27)", Así mismo el CT-3958, determinó que los predios de la Carrera 15B Este No. 29-22 Sur y Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur, se encuentran localizados en la Manzana 20 (2) Lote 17 y 16 respectivamente y se localizan en una zona de Riesgo Medio.
RO-22485	Octubre	El 25 de Octubre de 2006 personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur, Manzana 20 (2) Lote 16, encontrando que allí existe una vivienda prefabricada y en material de recuperación con pisos en madera y en tierra y cubierta en teja de asbesto cemento y zinc sobre durmientes en madera. La parte posterior del predio está presentando asentamientos que se reflejan en separación de las plaquetas prefabricadas; adicionalmente se presentan problemas de humedad al interior de la vivienda debido a las deficiencias constructivas de la misma. Igualmente, no se encuentra comprometida la habitabilidad de la vivienda en el corto plazo y concluyó que dado que el predio de la referencia está calificado como de riesgo medio, de acuerdo con el Concepto Técnico CT – 3958, éste no puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-3040	Noviembre 2006	En atención al Evento № 65732, el 16 de noviembre de 2006 la DPAE emitió el Diagnóstico Técnico № DI-3040 en el cual se describe que en el predio de la Manzana 20 Lote 16 del Desarrollo Corinto habitado por la señora Martha Liliana Hatara Castiblanco[1] se encuentra una "vivienda en prefabricado y material de recuperación con cubierta en teja de asbesto cemento, la cual manifiesta serias deficiencias constructivas, presentando pérdida de verticalidad de los parales en madera y separación de las tejas, lo que implica una continua infiltración del agua lluvia y de escorrentía. Se encontró comprometida la habitabilidad en el corto plazo". Por tanto el DI-3040 solicitó mediante el acta № 002165 de noviembre 16 de 2006 "evacuar temporalmente la vivienda habitada por la señora Martha Liliana Hatara Castiblanco localizada en la Carrera 15 B Este # 29 C - 06 Sur (Manzana 20 Lote 16) hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad, para lo cual se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Corinto por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo definidas para el sector donde se localiza este predio. En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos en el uso del suelo, se recomienda implementar acciones para la reparación de la vivienda con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos".

[1] Inquilina del señor Luis Humberto Caro, quien figura como "poseedor" de la vivienda localizada en la Manzana 20 Lote 16. Según el CT-3958 este predio se encuentra en riesgo medio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-23068	Mayo 2007	En atención al RAD FOPAE 2007ER5179, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias realizó una nueva visita técnica al predio de la Carrera 15 B Este # 29 C - 06 Sur (Manzana 20 Lote 16), el día 24 de mayo de 2007 encontrando que las condiciones descritas tanto en la Respuesta Oficial № RO-22485 como en el Diagnóstico Técnico № DI-3040 no han cambiado significativamente por lo cual las recomendaciones en ellos dadas permanecen vigentes.
DI-3975	Diciembre 2008	Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto el día 22 de Diciembre de 2008 y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual concluyó que el predio de la Carrera 15 B Este # 29 C - 06 Sur y emplazado en la Manzana 20 (2) Lote 16 y en el cual no fue posible ingresar por qué no se encontraba nadie en el predio, adicionalmente se destaca que el mismo no presenta compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se le recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención del radicado FOPAE 2010ER6208, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 15B Este No. 29-22 Sur – Manzana 20(2) – Lote 17, donde habita la señora María Nelcy Ramirez y su familia y al predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) – Lote 16, donde habita el señor Luis Humberto Caro, el día 20 de Mayo de 2010; encontrando que los predios se emplazan en una ladera de pendiente moderada $\beta = 15°$; en un sector consolidado de viviendas de tipo formal e informal y observando que para el emplazamiento de dichas viviendas, se realizaron taludes de corte y relleno, que no cuentan con medidas de estabilización ni de manejo de aguas superficiales ni subsuperficiales.

Para este diagnóstico se evaluaron dos (2) predios del Desarrollo Corinto, los cuales se describen a continuación

Predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) – Lote 16.

La vivienda corresponde a una estructura de un nivel, que hacia la parte frontal del predio presenta un sistema estructural de paneles prefabricados confinados por ángulos de acero y cubierta en tejas de asbesto-cemento que reposan sobre los ángulos que confinan las paredes y hacia la parte posterior se evidenció una ampliación del predio en material de recuperación con piso en suelo afirmado y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento y zinc, soportada por elementos de madera tanto verticales como horizontales, para el emplazamiento de la vivienda se realizaron taludes de corte y relleno, observando hacia el costado sur un talud de aproximadamente 1.0 metro de altura por 8 metros de longitud y de tendencia vertical, talud que presenta procesos de erosión diferencial y desprendimientos de suelos, asociados a la falta de medidas de estabilización y al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno. Así mismo hacia el costado norte, se implementó un relleno para nivelar o completar el piso de cimentación de la vivienda, el cual no cuenta con medidas de estabilización ni con un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

entre predios privados, por lo cual es posible que se estén presentando asentamientos diferenciales del piso de cimentación.

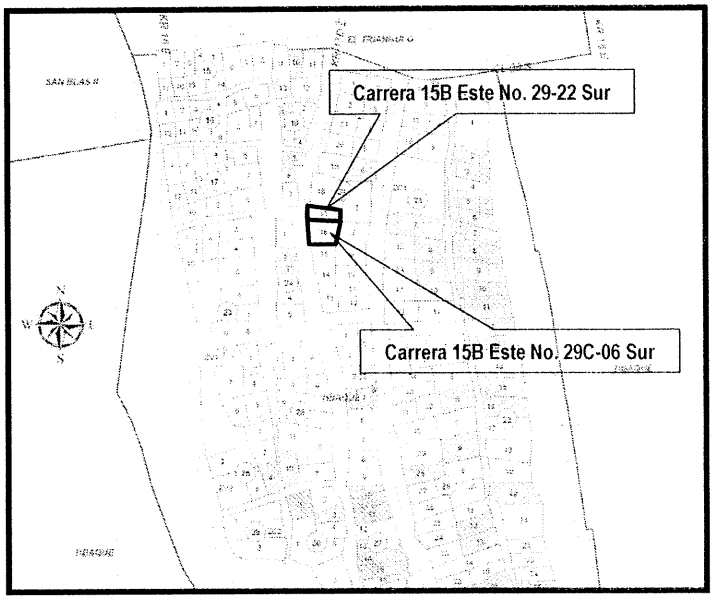


Figura No.1.- Localización de los predios evaluados en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

Por lo anterior y con base en la inspección visual al interior del predio se observó pérdida de horizontalidad y verticalidad de algunos paneles de concreto, así como el desacople severo de un sector de muros conformado por dichos paneles con respecto a los perfiles metálicos de confinamiento y amarre; el desacople de dicho sector de muros ha permitido una dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda, posiblemente debido a que se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, situación que puede generar el colapso parcial o total de la estructura de la misma por lo que es posible que la estabilidad de la vivienda se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

Las posibles causas que han conllevado a la dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, se encuentra la deformación del relleno de fundación por lavado del suelo, así como la modificación de las condiciones actuales del sector respecto a las identificadas en el CT-3958, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, la falta de medidas físicas para control y manejo de las aguas servidas y lluvias.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) – Lote 16.

En el predio se emplazan dos unidades habitacionales, la primera emplazada hacia la parte frontal costado (oriental) y corresponde a una vivienda con sistema estructural de paneles prefabricados confinados por ángulos de acero y cubierta en tejas de asbesto-cemento que reposan sobre los ángulos que confinan las paredes, para el emplazamiento de la vivienda se realizaron taludes de corte y relleno, observando hacia el costado sur un talud de aproximadamente 1.5 metro de altura por 8 metros de longitud y de tendencia vertical, talud que presenta como medida de contención un muro en mampostería parcialmente confinado, que a la vez sirve de cerramiento del predio en este sector. Así mismo hacia el costado norte, se implementó un relleno de 1.2 metro de altura por 4 metros de longitud, relleno implementado para nivelar o completar el piso de cimentación de la vivienda, el cual cuenta con un muro en piedra pegada como medida de confinamiento, según la inspección visual el muro no presenta fisuras, grietas o deformaciones que indiquen compromiso del mismo en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio.

Con base en la inspección visual realizada al interior de la misma, se observó perdida de verticalidad moderada de algunos paneles de concreto, lo que ha permitido una dilatación de aproximadamente 2 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, Así mismo se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones, evidenciándose humedad generalizada sobre todo el costado sur del predio.

La segunda unidad habitacional se emplaza hacia el costado occidental del predio y su acceso se hace por el costado norte adyacente a la unidad habitacional No. 1 y corresponde a una vivienda de dos (2) niveles, donde el primer nivel presenta muros de cerramiento en mampostería parcialmente confinada y divisiones en madera y el segundo nivel está construido en madera y material de recuperación, entrepiso en madera y cubierta liviana en tejas de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros de cerramiento y divisorios, para el emplazamiento de esta unidad habitacional se implemento un talud de relleno hacia el costado oriental del predio que tiene una altura aproximada de 1.5 metros y una longitud de 3.5 metros, talud confinado por un muro en mampostería parcialmente confinada, que al momento de la visita no presenta grietas, fisuras o deformaciones que indique compromiso del mismo en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

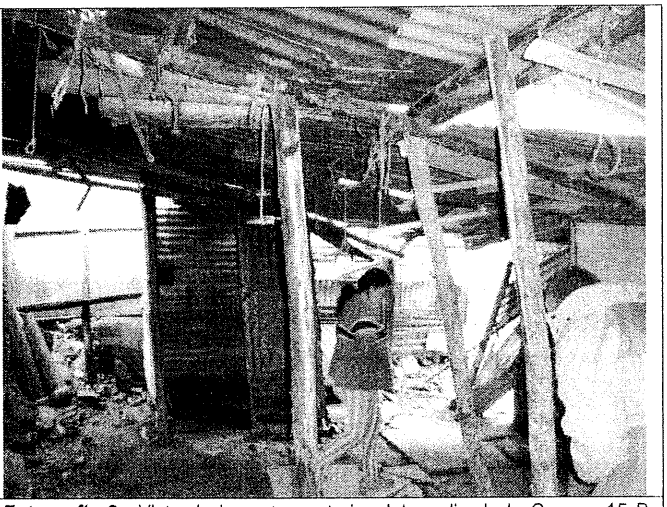
Con base en la inspección visual realizada al interior de la unidad habitacional se observó perdida de verticalidad moderada de los elementos de madera que componen la estructura de la misma y humedad generalizada hacia el costado sur del predio, posiblemente relacionado a as deficiencias constructivas que presenta la misma y relacionadas con la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas, así como la calidad de los elementos que componen la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

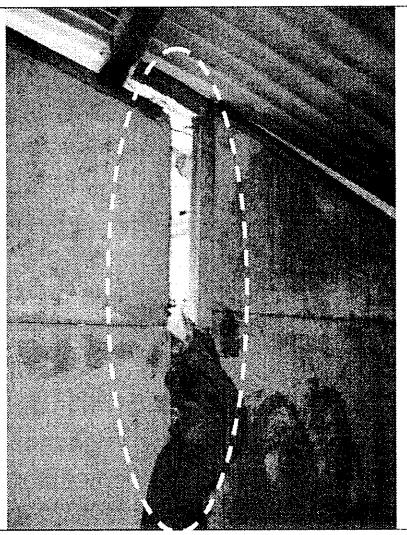
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

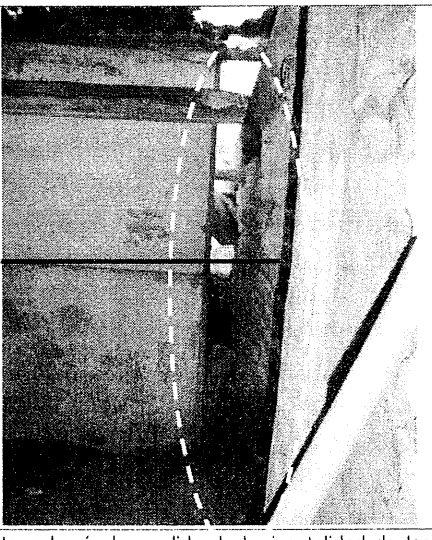


Fotografía 1. Vista del predio de la Carrera 15 B Este No. 29C 06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, cuyo responsable es el señor Luis Humberto Caro, se aclara que al momento de la visita el predio esta deshabitado.

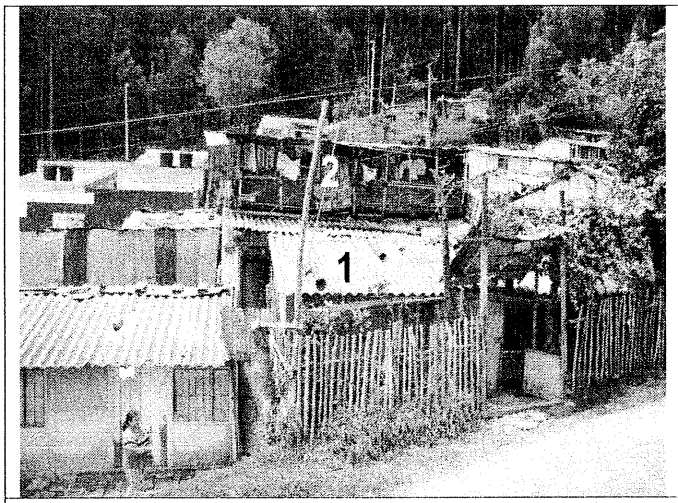


Fotografía 2.- Vista de la parte posterior del predio de la Carrera 15 B Este No. 29C 06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se observa la perdida de verticalidad severa en los elementos que soportan la cubierta y el deterioro por la acción el deterioro por la acción de las aguas de escurrimiento superficial.

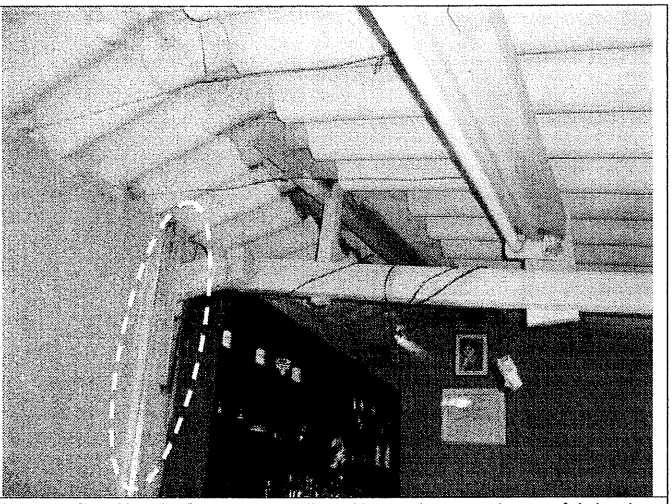




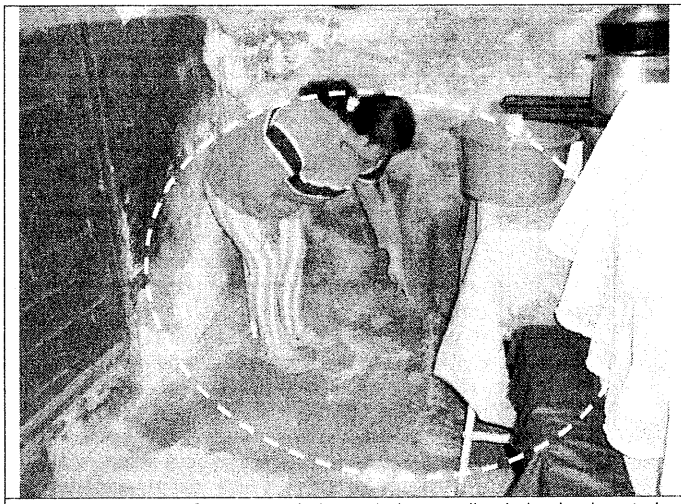
Fotografía No. 3 y 4. Se observa el desacople severo de los muros del sector norte, además la perdida de horizontalidad de los muros de cerramiento, situación que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, en el predio de la Carrera 15 B Este No. 29C 06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, cuyo responsable es el señor Luis Humberto Caro.



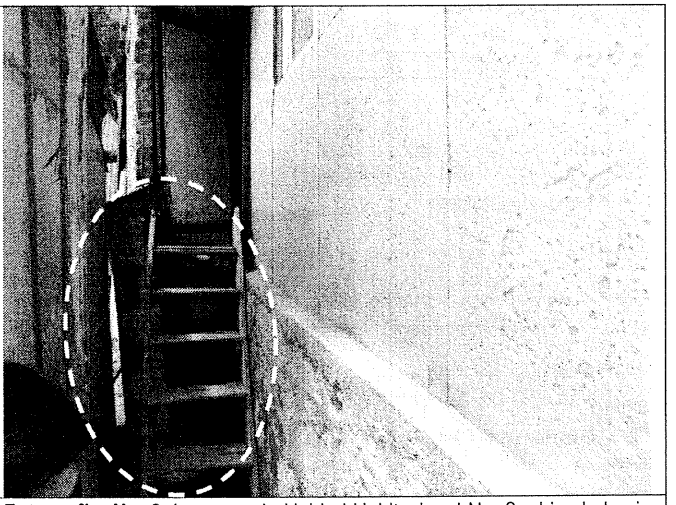
Fotografía 5.- Vista del predio de la Carrera 15 B Este No. 29-22 Sur – Manzana 20(2) Lote 17, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la señora María Nelcy Ramirez y su familia y donde se emplazan dos unidades habitacionales.



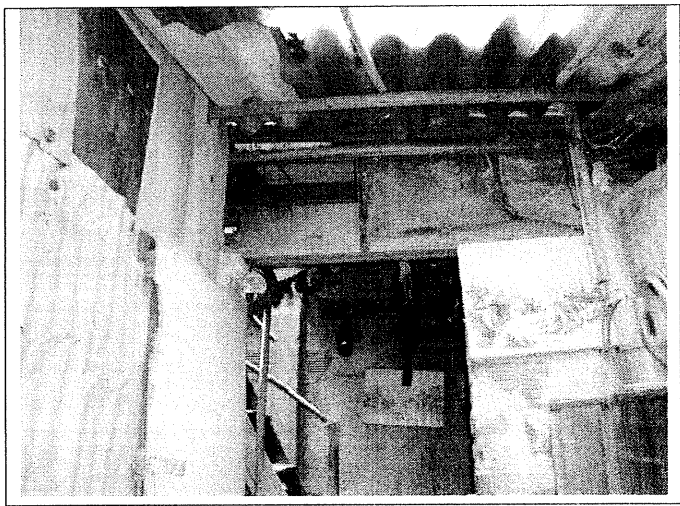
Fotografía No. 6. Se observa dilatación en los paneles prefabricados divisorios del predio de la Carrera 15 B Este No. 29-22 Sur – Manzana 20(2) Lote 17, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la señora María Nelcy Ramirez y su familia.



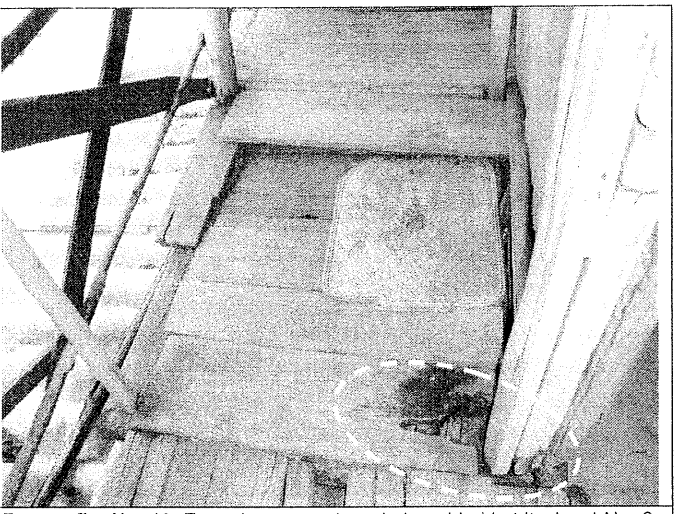
Fotografía No. 7. Se observa la humedad generalizada hacia el costado sur del predio de la Carrera 15 B Este No. 29-22 Sur – Manzana 20(2) Lote 17, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita la señora María Nelcy Ramirez y su familia.



Fotografía No. 8. Ingreso a la Unidad Habitacional No. 2, ubicada hacia la parte posterior del predio, se observa el relleno implementado posiblemente para nivelar o adecuar el piso de cimentación de la misma.



Fotografía No. 9. Unidad Habitacional No. 2, emplazada hacia la parte posterior del predio de la Carrera 15 B Este No. 29-22 Sur – Manzana 20(2) Lote 17, se observan las deficiencias constructivas que presenta la vivienda.



Fotografía No. 10. Entrepiso en madera de la unidad habitacional No. 2, se observan las deficiencias constructivas y el deterioro de los elementos de madera.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	María Nelcy Ramirez	Carrera 17B Este No. 29-22 Sur Manzana 20(2) – Lote 17		3	2	1	**Unidad Habitacional 1.-** Perdida de verticalidad leve de algunos paneles de concreto, infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentia especialmente durante las fuertes precipitaciones, evidenciándose humedad generalizada sobre todo el costado sur del predio. **Unidad Habitacional 2.-** Perdida de verticalidad moderada de los elementos de madera que componen la estructura de la misma y humedad generalizada hacia el costado sur del predio.
2	Luis Humberto Caro	Carrera 17B Este No. 29C-06 Sur Manzana 20(2) – Lote 16		1	1	0	Pérdida de horizontalidad y verticalidad de algunos paneles de concreto, desacople severo de un sector de muros conformado por dichos paneles, desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda y deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda, por lo que es posible que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con la dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda y la deformación del relleno de fundación por lavado del suelo, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y el posible compromiso en la habitabilidad y estabilidad del predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – manzana 20(2) Lote 16.

- Dadas las condiciones topográficas del sector y de presentarse el colapso de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16, ubicada en un nivel superior al nivel donde se encuentra emplazado el predio de la Carrera 15B Este No. 29-22 Sur - Manzana 20(2) – Lote 17, donde habita la señora María Nelcy Ramirez y su familia, es posible que se comprometa la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y de los predios de la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16 y Carrera 15B Este No. 29-22 Sur - Manzana 22(2) Lote 17, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.003761 correspondiente al predio donde habita María Nelcy Ramirez y su familia, localizado en la Carrera 15B Este No. 29 - 22 Sur, Manzana 20(2), Lote 17, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.003762 correspondiente al predio donde habita Luis Humberto Caro, localizado en la Carrera 15B Este No. 29C - 06 Sur, Manzana 20(2), Lote 16, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✓ La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16 y Carrera 15B Este No. 29 - 22 Sur, Manzana 20(2), Lote 17, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de las construcción en combinación con las características de los daños observados y por los posesos de inestabilidad del terreno en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

✓ Evacuar definitivamente e incluir con prioridad Técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, los predios

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

emplazados en la Carrera 15B Este No. 29C-06 Sur – Manzana 20(2) Lote 16 y Carrera 15B Este No. 29 - 22 Sur, Manzana 20(2), Lote 17 del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habitan Luis Humberto Caro y María Nelcy Ramirez y su familia respectivamente.

- ✓ Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de estas familias, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- ✓ A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- ✓ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co